

NUMERO PARCELA	PROPIETARIO	TIPO	SUPERFICIE (m ²)
47	Fermín Enciso Alcoba	Regadío	1.080
48	Fermín Enciso Alcoba	Regadío	1.430
49	Fermín Enciso Alcoba	Almendros	1.760
50	Fermín Enciso Alcoba	Frutales	240
51	Fermín Enciso Alcoba	Improductivo	3.300
52	Fermín Enciso Alcoba	Improductivo Almendros	1.930 2.350
53	Fermín Enciso Alcoba	Improductivo	1.290
54	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	6.520
55	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	3.450
56	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	1.370
57	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	950
58	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	1.600
59	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	500
60	Nicolás Salmerón Villalobos	Improductivo	590
61	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo	8.750
62	Salvador Manrique López	Improductivo Almendros	2.860 1.820
63	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo Almendros	31.400 4.020
64	Federico López Godoy	Almendros	2.020
65	Dolores Rodríguez Asensio	Improductivo	3.760
66	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo Almendros	2.670 90
67	José Martínez Rivas	Almendros	2.260
68	Dolores Rodríguez Asensio	Almendros	500
69	Francisco Cadenas Herrera	Almendros	700
70	Francisco Cadenas Herrera	Almendros	500
71	Gabriel Ocaña Milan	Almendros	2.600
72	Gabriel Ocaña Milan	Almendros	3.510
73	Gabriel Fernández López	Almendros	500
74	Gabriel Fernández López	Almendros	2.130
75	Gabriel Hoya Fernández	Almendros	820
75 bis	Gabriel Hoya Fernández	Almendros	80
76	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo	5.990
77	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo	330
78	Ayuntamiento de Alcolea	Almendros Improductivo	1.250 2.130
79	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo	1.800
80	Ayuntamiento de Alcolea	Improductivo	2.360
81	Ayuntamiento de Alcolea	Almendros	110
82	Francisco Martínez Fernández	Almendros	450

Almería, 8 de julio de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se traslada la Resolución de 3 de mayo de 1994, por la que se incoa expediente

para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del yacimiento arqueológico Torre Alquería, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), a los propietarios o titulares de otros derechos afectados por dicha Resolución.

I. La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del yacimiento arqueológico Torre Alquería, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Los materiales localizados en superficie han constatado la existencia de un yacimiento con dos momentos de ocupación: en época prerromana y en época romana, en la que se documenta una interesante villae romana.

Del estudio arqueológico del yacimiento se podrán deducir interesantes datos sobre la economía rural de la época, pues se trata de un importante centro de producción agrícola, como lo atestiguan los restos de piletas destinados al almacenamiento de vinos y aceites, en el que quizás se explotasen las riquezas canteras y mineras de la cercana Sierra de Cártama y de los Llanos de la Plata. Asimismo, su estudio ofrecerá gran interés para el conocimiento de la Historia del Municipio de Alhaurín y de manera más general de la Vega del Guadalquivir. Esto hace necesario preservar dicho yacimiento para las futuras investigaciones, y por lo tanto, incluirlo con carácter específico en el C.G.P.H.A.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, HA RESUELTO:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento arqueológico Torre Alquería, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el anexo a la presente disposición.

2.º Proceder a la elaboración de las instrucciones particulares establecidas en el art. 11 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz.

3.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.

4.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

5.º Comunicar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley antes indicada, será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares o la propia Administración deseen llevar a cabo en bienes inmuebles objeto de inscripción específica o su entorno, bien se trate de obras de todo tipo, bien de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o en los accesorios recogidos en la inscripción.

La aplicación del régimen de protección previsto por esta Ley a inmuebles sobre los que se estén desarrollando actuaciones en el momento de incoarse el procedimiento para su catalogación, determinará la suspensión de las actividades hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, independientemente de los permisos o licencias que hubieran sido concedidas con anterioridad.

La denegación de la autorización llevará aparejada la necesidad de proceder a la revocación total o parcial de la licencia concedida.

6.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Yacimiento Arqueológico Torre Alquería, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Sevilla, 1 de junio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Yacimiento Arqueológico Torre Alquería.

Localización: Sito en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Descripción.

La zona arqueológica de Torre Alquería se sitúa sobre el glacis que constituye el piedemonte de la Sierra de Cártoma; al noroeste del Término Municipal de Alhaurín de la Torre.

A través del estudio de los materiales arqueológicos localizados se constata la existencia de un yacimiento romano y prerromano, cuya cronología abarca desde el siglo III A.C. al siglo IV D.C.

- De época anterior a la romana, se distinguen dos momentos:

a) En época prehistórica, Calcolítico o Bronce, con un asentamiento efímero como demuestra la escasez de materiales.

b) En época prerromana, al que pertenecen los fragmentos de cerámica ibérica, de ambiente fenopúnico, campanienses y griegos de procedencia ática.

- En época romana, en el que se constata la existencia de una «villae» residencial, de explotación agrícola y sus anejos industriales. Entre los materiales de construcción se han localizado desde los más pobres, como el ladrillo y el hormigón, hasta las piedras marmóreas más ricas. Otros materiales interesantes son: las cerámicas «sigillata», los objetos metálicos y un lote monetar.

Delimitación literal.

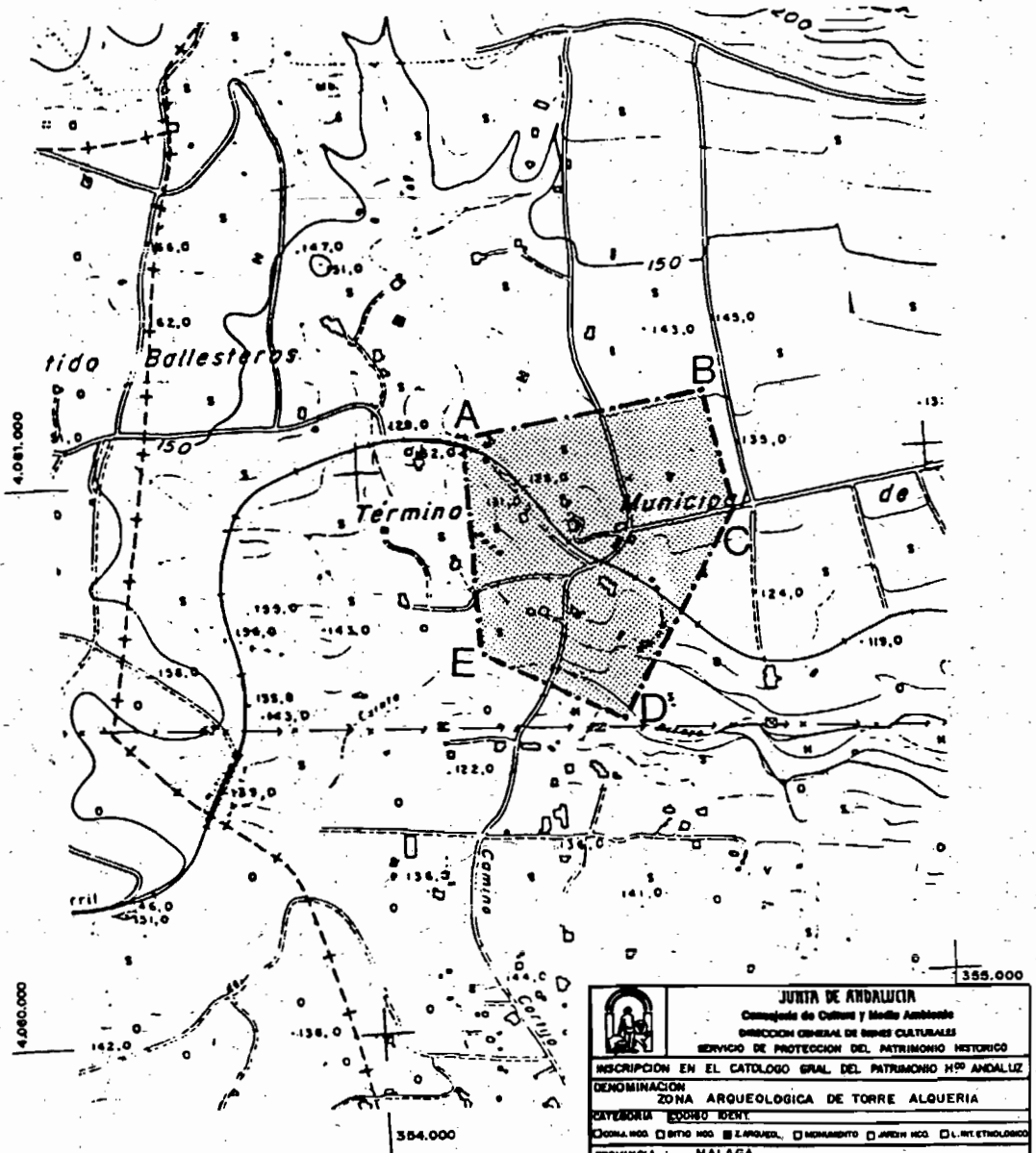
La zona arqueológica de Torre Alhaurín se define mediante figura poligonal cuyos vértices se delimitan mediante las siguientes coordenadas U.T.M.:

	X	Y
A.	354.190	4.061.060
B.	354.610	4.061.120
C.	354.660	4.060.910
D.	354.450	4.060.540
E.	354.200	4.060.670


Siendo las distancias entre estos puntos las siguientes:

- A - B: 420 m.
- B - C: 220 m.
- C - D: 420 m.
- D - E: 280 m.
- E - A: 390 m.

DELIMITACION GRAFICA.



 DELIMITACION DEL BIEN.

 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
INSCRIPCION EN EL CATALOGO GRAL DEL PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ	
DENOMINACION ZONA ARQUEOLOGICA DE TORRE ALQUERIA	
CATEGORIA <input checked="" type="checkbox"/> BONO IBERY	
<input type="checkbox"/> DOMINIO HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> AREA HIST. <input type="checkbox"/> INTER. ETNOLOGICO	
PROVINCIA : MÁLAGA.	
MUNICIPIO/S : ALHAURIN DE LA TORRE	
DIRECCION :	
PLANO N.º	TITULO: PLANO DE DELIMITACION
CARTOGRAFIA BASE : (Ortophotogram, Título del plano, fecha y nº de plano) J. A. - C. POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUC.	
FIG. N.º 84 TURA. DIRECCION GRAL. DE URBANISMO. MUNICIPIO: ALHAURIN EL GRANDE. ALHAURIN DE LA TORRE. CARTAMA. ESCALA: 1:10.000 1082-3/4-2-1984	

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

miércoles, 27 de julio de 1994

Número 116 (2 de 2)

Edito: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono:(95) 469 31 60*
Fax:(95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía. (Conclusión).

ANEXOS

ANEXO

ASIGNATURAS DEL GRADO ELEMENTAL DE MÚSICA

CORO

Durante los estudios musicales el aprendizaje de un instrumento se realiza fundamentalmente de forma individual. No obstante resulta necesario incluir en el curriculum aspectos que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos de aprendizaje. Con estos elementos se ha de perseguir el desarrollo de aquellas capacidades de relación que son necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical que no son estrictamente individuales. Aspectos que, a su vez, constituyen una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

El canto coral se considera, en este sentido, un pilar fundamental de la educación musical. La historia de la música occidental muestra una ininterrumpida confirmación de este principio, desde la "Schola Cantorum" gregoriana hasta las más recientes experiencias pedagógicas. A este respecto, conviene recordar que ni la Edad Media, ni el Renacimiento, ni el Barroco conocen otro músico que el que reúne, en un todo indivisible, al cantor, al instrumentista y al compositor.

Un acontecimiento tan crucial para la música occidental como el nacimiento y desarrollo de la polifonía, nos puede servir para poner de manifiesto la estrecha relación entre voz e instrumento. "Per cantare e suonare" era el lema que con frecuencia presidía las creaciones del Renacimiento y la praxis instrumental estaba guiada constantemente por las articulaciones y respiraciones del texto que servía de base.

La música occidental ha valorado la cantabilidad como componente importante y fecundo tanto en la creación como en la interpretación y, aunque también ha habido notables desviaciones, siempre han surgido voces autorizadas reivindicando las propiedades vocales de la música. Esta cantabilidad, es decir, la posibilidad de crear y de expresarse musicalmente con las inflexiones propias de la voz, es un concepto difícil de aprehender desde la práctica instrumental, se adquiere únicamente mediante el uso de la voz y de ahí la conveniencia de que el alumno tenga contacto durante el grado elemental con una experiencia coral.

En este sentido la experiencia vocal debe proporcionar al instrumentista una dimensión humana más interiorizada del sonido físico. El saber cantar con musicalidad una frase instrumental puede abrir la comprensión del fragmento y, por ello, ahorrar mucho esfuerzo en el proceso de aprendizaje. El saber traducir a canto los símbolos gráficos musicales es una auténtica sabiduría, que ayudará a profundizar notablemente en el arte instrumental. Si el canto es, además, polifónico, se multiplican las posibilidades pedagógicas. La plasticidad espacial de este fenómeno poli-sonoro, poli-rítmico, poli-tímbrico y poli-dinámico, proporcionan al alumno una dimensión social y artística única e insustituible.

La inclusión de la práctica coral en el curriculum del grado elemental ha de proporcionar, además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas aludidas, aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto: Afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

Durante el grado elemental, el lenguaje musical y el coro, deben considerarse como dos caras de la misma moneda. Son múltiples los problemas suscitados en el aprendizaje del lenguaje musical en los que se debe profundizar a través de la práctica coral. El aprendizaje del lenguaje musical será menos árido y más

profundo si, paralelamente, se combina con una esmerada praxis vocal y coral. Las connotaciones psíquicas en la producción física del sonido vocal constituyen un importante aspecto para la pedagogía musical. Por ello, una sólida educación musical no debe confiar exclusivamente al instrumento la producción sonora de la música sin favorecer conexiones con la conciencia a través de la voz, interiorizando y humanizando la música antes de interpretarla. Hacer cantar artísticamente a alumnos y alumnas en coro a voces blancas es un primer paso en la formación de un músico.

A todo lo anterior se debe añadir la gran significación tradicional que en Andalucía tiene la música popular vocal en grupo, lo cual constituye, sin duda, una contextualización social y cultural que argumenta a favor de la inclusión de esta asignatura en el grado elemental de los estudios musicales.

En definitiva, esta materia contribuye al desarrollo progresivo de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales de los estudios del grado elemental de música, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que la responsabilidad es siempre compartida.

Objetivos.

La enseñanza de la asignatura de Coro en el grado elemental de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

- a) Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
- b) Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
- c) Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- d) Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- e) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- f) Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- g) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
- h) Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

Contenidos

- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Relajación y técnica vocal.
- Afinación y empaste.
- Articulación y fraseo.

- Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.
- Introducción a la polifonía vocal.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Improvisación vocal en grupo: Formas y composiciones polifónicas no convencionales, (texturas, atmósferas, efectos, etc.).

Criterios de evaluación

1.- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

2.- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

3.- Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

4.- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.

5.- Entonar intervalos y acordes a partir de "La" del diapasón ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

6.- Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

LENGUAJE MUSICAL

Pocas analogías muestran tantos puntos comunes y de tan variada índole como la que se puede establecer entre la música y el lenguaje. Como en el lenguaje, el ser humano comienza a adquirir la capacidad de la comprensión y la expresión musical en los primeros años de su existencia. Estos aprendizajes operan con frecuencia de forma relacionada y mutuamente favorecida como demuestra el uso de las expresiones musicales populares en la infancia.

Como el lenguaje, la música precisa del sonido como soporte físico, a partir del cual se desarrolla y adquiere un significado que le es propio. Las propias leyes del sonido se encargan de configurar el resto de características del hecho musical, que de nuevo como el lenguaje, se basan principalmente en una serie de exigencias físicas y psicofisiológicas que las determinan; además de las cualidades propias del sonido (timbre, intensidad, altura, etc.), juega un papel destacadísimo la organización del sonido en unidades mínimas temporales, que forman a su vez parte de un sistema de unidades cada vez mayores cuya suma, en última instancia, configura la forma musical en su aspecto global. Como en el lenguaje, pues, puede hablarse en música de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior.

Lo que en expresión más acorde con nuestra época llamamos globalmente "lenguaje musical", recoge toda la tradición del solfeo desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX con las escuelas del "Do fijo" y del "Do móvil". Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los progresivamente más complejos, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento la obras de cualquier etapa histórica, sin olvidar los intentos lingüísticos originados por la disgregación del sistema tonal-bimodal; con las complejidades y novedades tímbricas, rítmicas y gráficas que comporta.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en el grado elemental deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso del grado elemental, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, son olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo es esencial que los alumnos y alumnas vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

La presentación de los contenidos en el curriculum de grado elemental se centra sobre tres grandes ejes: El uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje por tanto, basado en la práctica sistemática, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: Saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir.

El desarrollo de los contenidos deberá tener en cuenta, especialmente durante los dos primeros años, la realidad de conocimientos y práctica musical con la que los alumnos se incorporan a la enseñanza especializada de la música, además de procurar en todo momento una adaptación a las características propias de las etapas de maduración mental en las que dichos alumnos se encuentran, ya que de esta subordinación

depende el que no existan disfunciones de ritmo, de intensidad o de metodología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos

La enseñanza de la asignatura de **Lenguaje Musical** en el grado elemental de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

- a) Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- b) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el "oído interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- e) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- f) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

Contenidos

Ritmo:

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: Reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: Síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.

Entonación, audición y expresión:

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: Tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples -mayores, menores y justos. Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples -mayores, menores y justos-, dentro y fuera del concepto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales -tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: Repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.

Criterios de Evaluación**1.- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2.- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3.- Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4.- Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5.- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6.- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente:

1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

7.- Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8.- Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9.- Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10.- Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

11.- Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

12.- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando

libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13.- Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14.- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15.- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16.- Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

17.- Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

18.- Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

INSTRUMENTOS

Los cuatro cursos que componen el grado elemental configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario de maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece -y padecerá siempre- de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje -que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en: (1) aprender a leer correctamente la partitura; (2) penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y (3) desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna debería tener en cuenta que la vocación musical de un niño o niña puede en muchos casos -tal vez en la mayoría de ellos- no estar aún claramente definida, lo cual exige que la suma de los conocimientos teóricos que ha de aprender y las inevitables horas de práctica le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible. Ello ha de favorecer que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de grado elemental -ocho a doce años, aproximadamente- es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor o profesora y alumno o alumna han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de estos últimos, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno o alumna esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados de grado elemental. Al comienzo de estos estudios es normal que se haya aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva algunos elementos de ese lenguaje; se poseen, en cierto modo, algunas claves que permiten "entenderlo", aun cuando se desconozcan las leyes que lo rigen. Pero es preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y son estos medios los que ha de comenzar a proporcionar la enseñanza del grado elemental.

Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido -eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica"- es necesario favorecer en niños y niñas una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación. Para ello hay que comenzar a hacerles observar y comprender los elementos sintácticos básicos sobre los que reposan las estructuras musicales, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica.

Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas - lenguaje musical, fundamentalmente-, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en el grado medio

mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

De forma complementaria es necesario que el alumno o alumna aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria tiene en su formación como intérprete. La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria construida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas y de automatismos que hacen posible la ejecución instrumental, la memorización permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último es conveniente señalar que la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

En consecuencia el desarrollo de las capacidades técnicas, comprensivas, estéticas y memorísticas que van a permitir al futuro intérprete adquirir el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección, no debería convertirse o quedar reducido a una mera ejercitación gimnástica.

Por último se debe señalar la necesidad de que los alumnos y alumnas conozcan, valoren y respeten la amplia oferta de obras que les ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza tanto de autores españoles como de otros países. Ello les permitirá, por una lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

ACORDEON

Objetivos

La enseñanza de Acordeón en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómico -funcionales que intervienen en la relación del conjunto "cuerpo instrumento".
- b) Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica del instrumento.
- c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- e) Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y la articulación del fuelle.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII), "free bass", o MI-MIII/II, "convertor".
- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.
- Independencia de manos y dedos: dos voces o líneas en la misma mano, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.
- Control del sonido: Ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, etc.
- Estudio del fuelle: Posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras, etc.
- Interpretación de texturas melódicas, al unísono (MI/III), polifónicas (MI/III), homofónicas (MI-MIII/II), etc.
- Aplicación práctica de los conceptos de "posición fija" y "desplazamiento de la posición" sobre los diferentes manuales; digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales:

Tempo, movimientos melódicos, articulación, etc.

- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato, etc), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle, etc.) y de las combinaciones de ambas.
- Utilización de la dinámica y efectos diversos.
- Práctica de la lectura a vista.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Práctica de la improvisación.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio acordeonístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

ARPA

Objetivos

La enseñanza de Arpa en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Iniciación al conocimiento de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.
- Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares.
- Práctica de posición fija.
- Práctica de pedales y de su aplicación a los procesos modulantes.
- Práctica de intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios.
- Desarrollo de la velocidad.
- Iniciación a las técnicas de efecto y expresión: legatos, sforzandos, articulaciones, picados, picado-ligados, suelto (las tres últimas con toda la variedad de técnicas de apagados).
- Técnicas de flexibilidad y balanceo de muñecas y brazos, respiración y relajación.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Práctica de la improvisación.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio del Arpa que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

CLAVE

Objetivos

La enseñanza de Clave en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una postura adecuada del cuerpo que favorezca la actividad del conjunto brazo-antebrazo-mano en el instrumento.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, así como su mecanismo interno sabiendo utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora y desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Utilizar las posibilidades expresivas y dinámicas de distintas combinaciones de teclados y registros.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de diversos modos de ataque y de articulación en relación con la frase y la textura musical.
- Estudio de las diferentes digitaciones y su estrecha conexión con la articulación y el fraseo.
- Práctica de ejercicios de independencia y fortalecimiento de los dedos.
- Trabajo en dos teclados.
- Selección progresiva de ejercicios y obras del repertorio clavecístico propio de este nivel, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Conocimiento de los distintos bajos ostinatos sobre los que se han construido determinadas obras.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto.

FLAUTA DE PICO

Objetivos.

La enseñanza de Flauta de Pico en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de forma que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- d) Utilizar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento de la digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas.
- Práctica de diferentes articulaciones y ataques.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de Flauta de Pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Interpretación de un repertorio propio de conjunto de flautas de una dificultad adecuada a este nivel.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a vista.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto.

GUITARRA

El instrumento de Guitarra se cursará en una de las dos modalidades siguientes: Guitarra clásica y Guitarra flamenca.

A) GUITARRA CLÁSICA

Objetivos

La enseñanza de Guitarra clásica en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

Contenidos

- Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuado control y coordinación.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Afinación de las cuerdas.
- Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Trabajo de dinámica y agógica.
- Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a realizar distintos planos simultáneos.
- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales...; para conseguir una mejor adaptación de los mismos de cara a la interpretación.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no

meramente intuitiva.

- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- Armónicos naturales.
- Lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

B) GUITARRA FLAMENCA

Objetivos

La enseñanza de Guitarra flamenca en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las siguientes capacidades:

- a) Adoptar la posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos-dedos izquierdos sobre el diapason y derechos sobre las cuerdas.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras flamencas de diferentes palos de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística flamenca y de su adecuado control y coordinación.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Afinación de las cuerdas.
- Principios generales de la digitación guitarrística flamenca: pulgar, picao, arpegio, trémolo, alzapúa, rasgeao, así como su desarrollo en función de expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Trabajo de dinámica y agógica.
- Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora y rítmica adecuada a realizar distintos planos simultáneos.
- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales...; para conseguir una mejor adaptación de los mismos de cara a la interpretación.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales centrando la atención en los toques básicos (soleá, seguiriya y tiento) en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento y práctica de las diferentes escalas y modos flamencos: mayor, menor y dórico.
- Armónicos naturales.

- **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
- **Práctica de la improvisación.**
- **Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.**
- **Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico flamenco que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Estudio de obras que desarrollen la técnica de la guitarra flamenca.**
- **Práctica de conjunto y de acompañamiento del cante y del baile.**

INSTRUMENTOS DE CUERDA

Violín, viola, violoncelo, contrabajo

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y, en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Estudio de las posiciones.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

INSTRUMENTOS DE PUA

Objetivos

La enseñanza de Instrumentos de Púa en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos-dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre la púa y las cuerdas.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Utilizar siempre dentro de las exigencias del nivel, las distintas articulaciones de la púa, posibles en estos instrumentos.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas del patrimonio musical andaluz y, en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento del diapasón y del funcionamiento de la mano izquierda.
- Coordinación entre ambas manos.
- El diapasón en la bandurria y en la mandolina: Sus características.
- Práctica de la afinación con y sin aparatos auxiliares.
- Práctica de las distintas articulaciones de la púa (directa, indirecta, alzapúa, batido....) teniendo en cuenta las diversas cualidades de los sonidos a emitir.
- Práctica de la lectura a vista.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases secciones, etc. - para llegar a través de ello a una interpretación consciente.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

INSTRUMENTOS DE VIENTO Y MADERA

Flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de viento y madera en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).
- h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

- **Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.**
- **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
- **Práctica de la improvisación.**
- **Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.**
- **Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
- **Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
- **Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.**
- **Práctica de conjunto**

INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL

Trompa, trompeta, trombón, tuba

Objetivos

La enseñanza de instrumentos de viento metal en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudios de emisión del sonido.
- Principios básicos de la digitación.
- Práctica de las distintas articulaciones.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).

- **Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
- **Práctica de la improvisación.**
- **Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.**
- **Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.**
- **Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.**
- **Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.**
- **Práctica de conjunto.**

PERCUSION

Objetivos

La enseñanza de percusión en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento de los mismos.
- b) Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
- c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección.
- Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos.
- Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido de cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.).
- Principios generales sobre los cambios de manos.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
- Estudio de los instrumentos de "pequeña percusión", con especial atención a todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongós, pandero, tumbadoras, etc.).
- Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.
- Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación); estudios de dificultad progresiva en estos instrumentos.
- Estudio de obras de nivel elemental para conjunto de percusión que reúnan una gama amplia y variada de instrumentos con intercambio sistemático de los diversos instrumentos que integren el conjunto.
- Práctica de la improvisación en grupo.
- Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

PIANO

Objetivos

La enseñanza de piano en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
- d) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
- e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y, en su caso, obras de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
- Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - a) Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos;
 - b) Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación, y toda la combinatoria que permiten.
 - c) Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda la técnica pianística eficaz.
- Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción

de la frase y la densidad de la textura musical.

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.
- Conocimiento y práctica de los pedales.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

VIOLA DA GAMBA

Objetivos

La enseñanza de Viola de Gamba en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
- Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
- Desarrollo de la improvisación. Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACION

1.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar cómo alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará cómo alumnos y alumnas establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente se pretende comprobar el avance de alumnos y alumnas en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, embocadura, etc.) La memorización, entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos, experiencias y vivencias propios de los alumnos y alumnas, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto.

3.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, en un estilo definido de forma relacionada con la utilización de los aspectos técnicos y mecánicos.

4.- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión en el desarrollo de la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras de nivel adecuado, de manera que los alumnos y las alumnas las puedan entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interpreten por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende la aplicación de los anteriores criterios en concreto a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras se comprobará la aplicación, por los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

6.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar cómo alumnos y alumnas son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor o profesora. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y de planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor o profesora.

7.- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar con este criterio la capacidad de memoria y autocontrol y de dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

8.- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno o alumna para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

DECRETO 128/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas Correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión).

ANEXOS

1. Formación en el centro educativo:**a) Módulos profesionales asociados a la competencia.****Módulo profesional 1: PRODUCCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN AGENCIAS DE VIAJES****Duración: 160 horas****CAPACIDADES TERMINALES****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- | | |
|--|---|
| <p>1.1. Analizar los diferentes tipos de agencias de viajes, los servicios que prestan y los productos/servicios que venden en el marco de la oferta turística global.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar, con carácter general, las agencias de viajes, describiendo su evolución histórica y justificando su función en el mercado turístico. ● Clasificar las agencias de viajes de acuerdo con criterios legales y funcionales. ● Diferenciar y describir los servicios y productos turísticos y de viajes cuyos derechos de uso sean susceptibles de venderse por intermediación. |
| <p>1.2. Analizar las motivaciones de la demanda del mercado turístico para estimar su evolución.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Describir las variables que orientan los cambios en las motivaciones de la demanda turística. ● Explicar las motivaciones de la demanda nacional e internacional en el mercado turístico actual y su previsible evolución. ● Distinguir los criterios que determinan el interés turístico de un producto o destino, en función de su demanda. |
| <p>1.3. Analizar los principales productos y destinos turísticos nacionales y la estructura de la oferta turística española.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y describir los principales productos y destinos turísticos del mercado español. ● Describir la potencialidad turística de los productos y destinos anteriormente identificados, caracterizándola adecuadamente. ● Relacionar las motivaciones de la demanda con los productos y destinos turísticos españoles. |
| <p>1.4. Analizar los principales productos y destinos turísticos internacionales y la estructura de la oferta turística internacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y describir los principales productos y destinos turísticos del mercado internacional. ● Describir la potencialidad turística de los productos y destinos anteriormente identificados, caracterizándola adecuadamente. |

1.5. Analizar los procesos de asesoramiento y de venta de derechos de uso de servicios turísticos y viajes y aplicar las técnicas y procedimientos de identificación y acopio de información, construcción de tarifas, reservas y emisión de documentación adecuadas.

- Relacionar las motivaciones de la demanda española con los productos y destinos turísticos identificados.
- Identificar y seleccionar la información necesaria para el asesoramiento sobre servicios turísticos y de viajes y para la venta de sus derechos de uso manejando los soportes informativos más usuales en las agencias de viajes, tanto manuales como mecanizados.
- En supuestos prácticos de construcción de tarifas:
 - . Determinar tarifas para cualquier medio de transporte, tanto para trayectos nacionales como internacionales, aplicando las normas legales y las establecidas por los supuestos proveedores, y calculando correctamente el precio final.
 - . Reconstruir la tarifa de transporte aplicando las reglas y/o sanciones oportunas al respecto si las condiciones iniciales de cálculo varían.
- En supuestos prácticos de reservas de derechos de uso de servicios turísticos y de viajes:
 - . Justificar el procedimiento, técnicas y datos necesarios para las reservas según la naturaleza del prestatario y el tipo de servicio.
 - . Seleccionar los medios de comunicación que se deben utilizar para formalizar las reservas.
 - . Redactar las solicitudes de reservas.
 - . Formalizar la documentación específica que acredite el derecho de uso de los servicios/productos contratados.
- A partir de la definición de determinadas demandas de asesoramiento o venta sobre derechos de uso de servicios turísticos y de viajes:
 - . Seleccionar las fuentes de información adecuadas.
 - . Extraer de dichas fuentes las informaciones/sugerencias que mejor se ajusten a la demanda definida, planteando diversas alternativas.

1.6. Analizar el proceso de programación de conjuntos complejos de servicios turísticos (viajes combinados y realización de eventos), identificando y caracterizando las técnicas, las operaciones, las fases y los parámetros de operación y control, y definiendo los resultados que deben obtenerse.

- . Justificar las técnicas de venta aplicables a la situación planteada.
- . Argumentar la opción más adecuada para los intereses de la supuesta Agencia de Viajes y de la supuesta demanda.
- Explicar el proceso de programación caracterizando las fases más importantes:
 - . Selección de fuentes de información.
 - . Diseño del itinerario.
 - . Selección de servicios.
 - . Negociación con proveedores.
 - . Elaboración de presupuesto.
 - . Presentación del producto.

y los resultados que deben obtenerse.

- En supuestos prácticos de elaboración de viajes combinados y programación de eventos, y definida la demanda a que se destinan:
 - . Identificar la legislación aplicable.
 - . Considerar y seleccionar posibles itinerarios y características del viaje combinado.
 - . Considerar y seleccionar los servicios que forman parte del producto que se elabora.
 - . Seleccionar, a partir de los datos proporcionados, los prestatarios y cotizaciones de servicios que ofrezcan una mejor relación calidad/precio.
 - . Elaborar el presupuesto determinando costes, retribuciones a minoristas, márgenes de beneficio, precios de venta, umbrales de rentabilidad y/u otros factores económicos de interés.
 - . Proponer las características de presentación del producto elaborado, para diseñar su oferta final.

- 1.7. Aplicar técnicas de organización y control de conjuntos complejos de prestaciones turísticas.
- Definidos supuestos viajes combinados y/o los actos, desarrollo, servicios y ofertas complementarias de supuestas reuniones, congresos o eventos en general:
 - . Establecer las necesidades de medios humanos y materiales para el correcto desarrollo de la operación de estos conjuntos complejos de prestaciones de servicios turísticos y complementarios.
 - . Programar las tareas que se deberán ejecutar para el desarrollo de la operación, secuenciándolas adecuadamente, determinando su asignación a los medios personales previamente definidos y elaborando las listas de comprobación que permitan su seguimiento y control.
 - . Formalizar los documentos apropiados para asegurar las prestaciones por parte de los proveedores de servicios.
 - . Deducir los controles necesarios para asegurar la correcta operación de los conjuntos complejos de servicios turísticos y complementarios y el cumplimiento de las acciones programadas, justificando las medidas correctivas adecuadas ante determinadas desviaciones.
- 1.8. Analizar los diferentes tipos de relaciones funcionales, contractuales y profesionales que mantienen las agencias de viajes con los diferentes proveedores de servicios turísticos e identificar y aplicar las técnicas de negociación y comunicación idóneas.
- Diferenciar y explicar las relaciones funcionales y contractuales que habitualmente mantienen los proveedores de servicios turísticos y de viajes con las agencias de viajes, identificando la normativa reguladora de tales relaciones.
 - Describir las situaciones y relaciones profesionales que tienen lugar entre el personal de las agencias de viajes y los profesionales o representantes de los proveedores de servicios, clasificando por categorías los tipos de comportamiento habitual que se derivan de situaciones de negociación, contratación y/o conflicto.
 - Identificar las técnicas de negociación, estimando su aplicación a diferentes situaciones y relaciones con proveedores de servicios turísticos y de viajes.
 - Describir distintas situaciones en las que, habitualmente, pueden darse conflictos con los proveedores de servicios o sus representantes.

- Describir técnicas de comunicación verbal y no verbal y habilidades sociales, relacionándolas con las situaciones analizadas.
 - En supuestos prácticos de relaciones interpersonales con proveedores de servicios o sus representantes:
 - . Aplicar las técnicas de negociación y comunicación adecuadas, gestionando el tiempo eficientemente.
 - . Simular la resolución de conflictos entre las partes por medio de una solución de consenso, demostrando una actitud segura, correcta y objetiva.
- 1.9. Aplicar las técnicas de venta y de atención al cliente en función de los tipos de consumidores y de las características de los productos y servicios turísticos.
- Identificar los diferentes tipos de clientes, describiendo sus hábitos y su comportamiento en la compra.
 - Identificar las diferentes técnicas de venta de servicios turísticos y asociar la aplicación de cada una de ellas a los diferentes tipos de clientes, agencias y productos.
 - Distinguir los tipos de demanda de información y asesoramiento más usuales que se dan en las agencias de viajes.
 - Estimar distintas situaciones en las que, habitualmente, se formulan reclamaciones o pueden darse situaciones de conflicto con los clientes.
 - Describir las técnicas de comunicación verbal y no verbal y habilidades sociales, relacionándolas con las situaciones analizadas.
 - Identificar la legislación vigente aplicable en materia de protección de consumidores y usuarios.
 - En supuestos prácticos de demanda de información, solicitud de compra y/o presentación de reclamaciones:
 - . Identificar las necesidades del supuesto cliente, asesorarle claramente sobre su demanda y darle un trato correcto.

- . Proponer, a supuestos clientes, destinos, productos y/o servicios turísticos que se adapten a sus expectativas y posibilidades económicas.
- . Aplicar las técnicas de venta y comunicación apropiadas, gestionando el tiempo eficientemente.
- . Ante la formulación de supuestas quejas o reclamaciones, simular la resolución de conflictos entre las partes por medio de una solución de consenso, demostrando una actitud segura, correcta y objetiva.
- . Determinar cuándo procede el registro de la consulta y/o reclamación presentada.

CONTENIDOS:

1.- LAS AGENCIAS DE VIAJES:

- 1.1.- Definición.
- 1.2.- Evolución histórica.
- 1.3.- Justificación de sus funciones.
- 1.4.- Clasificación funcional y legal.
- 1.5.- Los servicios/productos de las agencias de viajes.
- 1.6.- Legislación aplicable.

2.- ESPAÑA COMO PRODUCTO TURÍSTICO:

- 2.1.- Las motivaciones y las corrientes turísticas en España.
- 2.2.- Los mercados turísticos.
- 2.3.- Criterios de clasificación de recursos turísticos.
- 2.4.- Un destino multiproducto:
 - . Turismo de sol y playa.
 - . Turismo urbano.
 - . Turismo cultural.
 - . Turismo itinerante: grandes rutas turísticas.
 - . Turismo rural.
 - . Turismo ecológico: zonas protegidas.
 - . Turismo de aventura.
 - . Turismo deportivo.
 - . Turismo náutico.
 - . Turismo de congresos, exposiciones y ferias.
 - . Turismo de salud.
 - . Turismo de invierno.
 - . Turismo joven.
 - . Otros recursos turísticos.

3.- DESTINOS TURÍSTICOS INTERNACIONALES:

3. 1.- Destinos de sol y playa.
3. 2.- Destinos urbanos.
3. 3.- Destinos culturales.
3. 4.- Grandes rutas turísticas.
3. 5.- Destinos de turismo rural.
3. 6.- Destinos de turismo ecológico.
3. 7.- Destinos de turismo de aventura y riesgo.
3. 8.- Destino de turismo náutico.
3. 9.- Destino de turismo de salud.
- 3.10.- Destinos turísticos de invierno.
- 3.11.- Destinos de turismo joven.
- 3.12.- Circuitos profesionales y de negocios.
- 3.13.- Otros recursos turísticos internacionales.

4.- PRODUCTOS TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES SEGÚN MEDIOS DE TRANSPORTE:

- 4.1.- Elección de medio de transporte.
- 4.2.- Grandes rutas terrestres europeas.
- 4.3.- Trenes turísticos.
- 4.4.- Cruceros fluviales y marítimos.

5.- LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EN LAS AGENCIAS DE VIAJES:

- 5.1.- Fuentes manuales y mecanizadas.
- 5.2.- Fuentes internas y externas.
- 5.3.- Análisis de la información.

6.- MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE TARIFAS:

6. 1.- Normativa reguladora.
6. 2.- Clasificación y tipos.
6. 3.- Aeropuertos. Puertos. Estaciones.
6. 4.- Estudio del material móvil.
6. 5.- Tarifas. Concepto y tipos. Construcción de tarifas.
6. 6.- El trayecto: tipos de viajes.
6. 7.- Tarifas especiales, descuentos y subvenciones. Su compatibilidad.
6. 8.- Impuestos y tasas.
6. 9.- El equipaje.
- 6.10.- El tratamiento de la moneda en viajes internacionales.
- 6.11.- Modificaciones y anulaciones de viajes.

7.- LEGISLACIÓN SOBRE VIAJEROS EN TRÁNSITO Y ADUANAS:

- 7.1.- Normas comunitarias, estatales y autonómicas.
- 7.2.- Divisas, cambio, cupos y trámites aduaneros.
- 7.3.- Derechos de viajero.
- 7.4.- Seguros de viajes.
- 7.5.- Prestaciones y normativa internacional.
- 7.6.- Consulados y embajadas.

8.- LAS RESERVAS Y SU GESTIÓN:

- 8.1.- Concepto. Tipos. Procedimientos.
- 8.2.- Contrato de reservas.
- 8.3.- Procedimientos. Confección de diagramas.
- 8.4.- Medios de comunicación en la gestión de las reservas.
- 8.5.- Manejo de software específico.

9.- EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DEL DERECHO DE USO DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE VIAJES:

- 9.1.- Tipos de documentos: billetes, bonos, otros.
- 9.2.- Composición.
- 9.3.- Normas de emisión. Reemisión.
- 9.4.- Valoración.
- 9.5.- Circuito interno.

10.- PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE CONJUNTOS COMPLEJOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS:

- 10.1.- Viajes combinados. Definición. Tipos.
- 10.2.- Eventos. Tipos.
- 10.3.- Fases y procedimientos en la creación del producto/prestación del servicio:
 - . Planificación/Elaboración.
 - . Organización.
 - . Operación y control.

11.- ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE VIAJES EN ANDALUCÍA COMO NÚCLEO PROMOTOR:

- 11.1.- Rutas turísticas andaluzas.
- 11.2.- Creación de mapas de las fiestas de Andalucía y su calendario.
- 11.3.- La gastronomía andaluza.
- 11.4.- Las comunicaciones en Andalucía.

12.- ATENCIÓN AL CLIENTE. VENTA DE SERVICIOS. NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES:

- 12.1.- Técnicas de comunicación aplicadas.
- 12.2.- Habilidades sociales aplicadas a:
 - . Información y venta en agencias de viajes.
 - . Negociación de proveedores.
 - . Operaciones de conjuntos complejos de servicios turísticos.
- 12.3.- Técnicas de protocolo e imagen personal.
- 12.4.- Técnicas y procesos de negociación con proveedores. Relación convencional, negocial y jurídica.
- 12.5.- Tipos de clientes y su tratamiento.
- 12.6.- Técnicas y procesos de venta directa.
- 12.7.- La protección de consumidores y usuarios en España y en la Comunidad Económica Europea.
- 12.8.- Tratamiento de quejas.
- 12.9.- Reclamaciones y denuncias ante las agencias de viajes y otras empresas turísticas.

Módulo profesional 2: GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA EN AGENCIAS DE VIAJES**Duración: 96 horas****CAPACIDADES TERMINALES****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 2.1. Registrar operaciones contables propias de las agencias de viajes, atendiendo a los Principios Generales de la Contabilidad y a las normas propuestas en el Plan General Contable vigente.
- 2.2. Analizar y aplicar sistemas y procedimientos de gestión de registros válidos para diferentes tipologías de agencias de viajes.
- Justificar la importancia de la Contabilidad como instrumento de apoyo de la gestión económica de las empresas en general y de las agencias de viajes en particular.
 - Identificar y describir los elementos patrimoniales propios de las agencias de viajes, proponiendo planes de cuentas ajustados al Plan General Contable vigente.
 - Identificar los hechos contables más usuales que se producen en las agencias de viajes, seleccionando y adecuando los documentos justificativos de los mismos.
 - En supuestos prácticos, y a partir de la entrega de una serie de datos:
 - . Desarrollar el proceso contable básico aplicando las normas propuestas en el Plan General Contable.
 - . Determinar los resultados económicos parciales y/o finales que correspondan a un período de tiempo determinado.
 - Identificar y clasificar los distintos tipos de documentos que se utilizan habitualmente en las agencias de viajes en función de su utilidad, procedencia o destino.
 - Adecuar, diseñar y formalizar cartas, impresos y formularios específicos de las agencias de viajes para sus relaciones internas y sus relaciones externas con clientes y proveedores, aplicando las técnicas de diseño y comunicación oportunas.
 - Comparar los sistemas de gestión de registros, manuales e informatizados, que habitualmente se utilizan en las agencias de viajes, y deducir los más adecuados para tipos de agencias y estructuras organizativas determinadas.

- En supuestos prácticos, y a partir de la caracterización de determinados tipos de agencias y/o unidades de producción, seleccionar, adecuar y aplicar programas completos de gestión de registros que comprendan:
 - . Gestión manual e informatizada de archivos.
 - . Búsqueda de documentos asistida por ordenador.
 - . Definición de archivos (centrales, departamentales, personales) y programas de retención/destrucción de documentos.
 - . Protección de registros esenciales.
 - . Medios de almacenamiento de la información.
 - . Gestión de impresos y formularios.
 - . Control de la correspondencia.
- 2.3. Analizar y aplicar sistemas y procedimientos de almacenamiento, reposición y control de existencias (material de oficina, atenciones a clientes, documentos propios y de proveedores de servicios ...), válidos para diferentes tipologías de agencias de viajes.
- Comparar los sistemas de almacenamiento, reposición y control de existencias, manuales e informatizados, que habitualmente se utilizan en las agencias de viajes, y deducir los más adecuados para tipos de agencias y estructuras organizativas determinadas.
- En supuestos prácticos, y a partir de la caracterización de determinados tipos de agencias y/o unidades de producción, seleccionar, adecuar y aplicar sistemas completos de gestión de almacén que comprendan:
 - . Procedimientos de solicitud, clasificación y reposición de existencias.
 - . Procedimientos de entradas, salidas y distribución de existencias.
 - . Formalización de inventarios.
 - . Medidas de control de las emisiones de documentos acreditativos de derechos de uso de servicios turísticos y de viajes, y del inventario.

- 2.4. Analizar y aplicar los procedimientos y operaciones que se derivan de las relaciones económicas internas y externas que se producen en el ámbito de las agencias de viajes.
- Describir los procedimientos de facturación, control de cuentas de crédito, cobro y reintegro a clientes, que habitualmente se utilizan en las agencias de viajes, y seleccionar los más adecuados para tipos de agencias, estructuras organizativas y situaciones determinadas.
 - En casos prácticos, y a partir de la entrega de una serie de datos sobre relaciones económicas con supuestos clientes:
 - . Comprobar valoraciones de supuestos servicios vendidos y de sus gastos de gestión.
 - . Aplicar los sistemas de cobro al contado o a crédito de acuerdo con las instrucciones definidas en el supuesto.
 - . Emitir los documentos justificativos de los pagos efectuados.
 - . Comprobar el derecho a devoluciones por supuestos servicios no disfrutados y cargados, formalizando las comunicaciones a proveedores y documentos que fuesen necesarios.
 - . Justificar las necesidades de distribución, archivo y registro de documentos que se derivan de los supuestos prácticos en cuestión.
 - En casos prácticos de relaciones económicas con supuestos proveedores de servicios:
 - . Registrar en los soportes de ventas, los importes de los derechos de uso vendidos.
 - . Formalizar las liquidaciones de ventas y facturas de proveedores indicando forma de pago y comisión a favor de la agencia.
 - . Formalizar supuestos informes de incidencias, solicitudes de regularización de cargos incorrectos y contestaciones a reclamaciones contables y administrativas internas y externas.
 - . Justificar las necesidades de distribución, archivo y registro de documentos que se derivan del supuesto práctico.

- **Aplicar la convertibilidad de monedas extranjeras y cheques de viajero:**
 - . Identificando la legislación vigente aplicable.
 - . Identificando la fuente de información del cambio oficial.
 - . Identificando la moneda en cuestión.
 - . Determinando las comisiones y el contravalor que se debe pagar en pesetas.
 - . Formalizando la documentación prescrita.
- **Diferenciar, describir y formalizar diferentes documentos de pago, identificando y aplicando la legislación mercantil vigente.**
- **Explicar el funcionamiento de las cuentas corrientes, interpretando correctamente los documentos que en relación con las mismas emiten las entidades financieras, y formalizando diferentes tipos de documentos relativos a ingresos o remesas de monedas y/o otros medios de pago.**
- **En supuestos prácticos, y a partir de la entrega de una serie de datos:**
 - . Formalizar impresos administrativos, precontables y contables para registrar operaciones de tesorería.
 - . Realizar los apuntes que procedan en los libros/registro de caja y cuentas bancarias.
 - . Formalizar resúmenes periódicos de movimientos de caja.
 - . Simular controles de cuenta de caja, realizando los correspondientes arqueos y resolviendo supuestas diferencias entre saldos reales y apuntes realizados.
 - . Simular controles de cuentas bancarias, realizando cuadros con extractos de los bancos y resolviendo supuestas diferencias entre los apuntes de las entidades financieras y los libros/registros de cuentas bancarias de la agencia de viajes.

CONTENIDOS:**1.- CONTABILIDAD, MATEMÁTICAS COMERCIALES Y ESTADÍSTICA BÁSICA:**

1. 1.- Concepto y objetivos de la Contabilidad.
1. 2.- Los libros de contabilidad.
1. 3.- El patrimonio.
1. 4.- Las cuentas.
1. 5.- El plan general de contabilidad.
1. 6.- El proceso contable básico en las agencias de viajes.
1. 7.- La tesorería en las agencias de viajes.
1. 8.- Los impuestos, su liquidación.
1. 9.- Los derechos de cobro.
- 1.10.- Gastos de gestión.
- 1.11.- Las amortizaciones. Las provisiones.
- 1.12.- Las cuentas anuales.
- 1.13.- Instrumentos de abono en las operaciones comerciales.
- 1.14.- Cuentas corrientes.
- 1.15.- Créditos.
- 1.16.- Operaciones de compra de moneda extranjera y cheques de viajero.
- 1.17.- Documentos de pago y títulos de crédito.
- 1.18.- Estadística básica.

2.- SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE REGISTROS DE AGENCIAS DE VIAJES DE REGISTROS EN AGENCIAS DE VIAJES:

- 2.1.- Documentos internos y externos utilizados en las Agencias de Viajes.
- 2.2.- Técnicas de diseño y composición de documentos.
- 2.3.- Gestión de impresos y formularios.
- 2.4.- Definición y gestión de archivos.
- 2.5.- Protección de registros.
- 2.6.- Medios de almacenamiento y tratamiento de la información.
- 2.7.- Control de correspondencia.

3.- SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO, REPOSICIÓN Y CONTROL DE EXISTENCIAS EN AGENCIAS DE VIAJES:

- 3.1.- Gestión de almacén.
- 3.2.- Inventarios.
- 3.3.- Control de existencias.

4.- PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE RELACIONES ECONÓMICAS CON CLIENTES Y PROVEEDORES:

- 4.1.- Facturación, control de cuentas de crédito, cobro y reintegro a clientes.
- 4.2.- Soportes y partes de ventas de proveedores.
- 4.3.- Control de liquidaciones de ventas y facturas de proveedores

Módulo profesional 3: ORGANIZACIÓN Y CONTROL EN AGENCIAS DE VIAJES**Duración: 128 horas****CAPACIDADES TERMINALES**

- 3.1. Analizar la estructura organizativa, funcional y el entorno de relaciones de los establecimientos y/o unidades de producción de agencias de viajes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Clasificar y caracterizar los diferentes tipos de agencias de viajes atendiendo a:
 - . Tipo de productos y servicios.
 - . Tipologías de clientela.
 - . Normativa europea, estatal y autonómica aplicables.
 - . Áreas funcionales.
- Describir los factores que determinan una organización eficaz.
- Describir las áreas, departamentos y subdepartamentos funcionales más característicos de los distintos tipos de agencias de viajes.
- Explicar, utilizando diagramas si es necesario, las relaciones interdepartamentales típicas que se dan en el ámbito de estos establecimientos.
- Identificar en un gráfico la estructura física de la agencia de viajes, unidad de producción y/o departamento, determinando los elementos materiales y los medios humanos necesarios, ubicándolos y justificando su distribución según criterios de ergonomía y fluidez del trabajo.
- Explicar los circuitos y tipos de información más característicos producidos en el desarrollo de la actividad.
- Definir los límites de responsabilidad y funciones de los puestos de trabajo habituales en las agencias de viajes.
- A partir de una organización (supuesta o real) de una unidad de producción o departamento de agencias de viajes:

- . Evaluar la organización juzgando críticamente las soluciones organizativas adoptadas.
- . Proponer posibles mejoras a la organización propuesta.

3.2. Elaborar presupuestos económicos para establecer programas de actuación a corto, medio y largo plazo para unidades de producción o departamentos específicos de agencias de viajes.

- Identificar la función de los presupuestos dentro de la planificación empresarial.
- Citar y explicar los tipos de presupuestos utilizados en la actividad de agencias de viajes y los objetivos de cada uno de ellos.
- Identificar la estructura y las partidas que componen los presupuestos anteriormente citados.
- Identificar las variables que se deben tener en cuenta en la confección de presupuestos.
- En una situación simulada y a partir de los objetivos económicos de producto, de volumen de negocio y de calidad para un período de tiempo establecido:
 - . Identificar y calcular las necesidades de financiación.
 - . Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos del período.
 - . Determinar el coste de recursos humanos.
 - . Determinar el coste de la inversión en recursos materiales.
- En un caso simulado, a partir de los datos de un presupuesto estimado y de los datos reales:
 - . Calcular las desviaciones.
 - . Analizar las causas de su aparición y los efectos que producen.
 - . Proponer soluciones alternativas.

3.3. Analizar la rentabilidad de la explotación de unidades de producción o departamentos específicos de agencias de viajes para evaluar y controlar los costes y los márgenes de beneficio.

- Identificar y calcular los costes directos e indirectos que afectan a la actividad de agencias de viajes.

3.4. Analizar sistemas y procesos de gestión y control de la calidad aplicables a los servicios propios de las agencias de viajes y de los prestados por los proveedores.

- Interpretar una cuenta de pérdidas y ganancias y un balance contable.
- Determinar el umbral de rentabilidad.
- Interpretar los resultados anteriores y proponer, en su caso, medidas correctivas o soluciones alternativas.
- Describir la función de gestión y control de la calidad y su relación con los objetivos de la empresa.
- A partir de estructuras organizativas de diversas tipologías de agencias de viajes:
 - . Identificar los elementos del sistema de calidad aplicables a cada estructura organizativa.
 - . Asignar las funciones específicas de calidad en función de la estructura organizativa en cuestión.
- Describir los instrumentos de control de calidad utilizados en la prestación de los servicios de las agencias de viajes.
- Describir las "características de calidad" más significativas de los servicios de las agencias de viajes.
- En supuestos prácticos determinados y a partir de los objetivos de calidad interna y externa de una unidad de producción de una agencia de viajes:
 - . Identificar las características de calidad de los servicios propios y ajenos.
 - . Identificar los factores que afectan a las características de calidad.
 - . Seleccionar procedimientos e instrumentos de control de calidad interno y externo, razonando la conveniencia de su implantación.

CONTENIDOS:

1.- INTRODUCCION A LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS:

1.1.- La empresa. Generalidades.

1.2.- Las empresas hoteleras y turísticas. Relación con las agencias de viajes.

- 1.3.- La administración empresarial.
- 1.4.- Evolución del pensamiento gerencial. situación actual.

2.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y FUNCIONALES MAS CARACTERÍSTICAS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES:

- 2.1.- Concepto y clases de estructuras.
- 2.2.- Las funciones principales. Organigramas. Distribución de tareas.
- 2.3.- Áreas y departamentos básicos.
- 2.4.- Relaciones interdepartamentales.
- 2.5.- Circuitos y tipos de información/documentos internos y externos.

3.- LA PLANIFICACIÓN:

- 3.1.- Concepto y naturaleza.
- 3.2.- Proceso de planificación. Tipos de planes.
- 3.3.- Políticas, estrategias y objetivos empresariales.

4.- EL CONTROL ECONÓMICO:

- 4.1.- El control presupuestario.
- 4.2.- Análisis y control de costes.
- 4.3.- Análisis de la rentabilidad.
- 4.4.- Análisis de los estados financieros.

5.- GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD:

- 5.1.- La gestión integral de la calidad.
- 5.2.- Planificación, organización y control de la calidad.
- 5.3.- Calidad de los servicios propios y ajenos y satisfacción del cliente.

6.- LA ORGANIZACIÓN:

- 6.1.- Principios de organización.
- 6.2.- Departamentalización.
- 6.3.- Sistemas de organización.
- 6.4.- Cultura organizacional.

Módulo profesional 4: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS**Duración: 96 horas****CAPACIDADES TERMINALES**

- 4.1. Analizar información del mercado turístico nacional e internacional que permita estimar la situación, evolución y tendencias del sector de alojamiento y agencias de viajes.

- 4.2. Relacionar entre sí las distintas variables que intervienen en el "marketing-mix".

- 4.3. Evaluar distintas estrategias de comunicación comercial adecuadas a empresas de servicios turísticos y de viajes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Enumerar, describir e interrelacionar las principales variables que conforman la oferta y la demanda turística internacional, nacional y local.
- Identificar y describir las fuentes de información turística más relevantes.
- Identificar y seleccionar métodos de recogida de datos adecuados a las variables que se deben estudiar.
- Describir la función y las relaciones de las empresas de alojamiento y las agencias de viajes con el sector turístico nacional y local y con otros sectores de la economía con los que se relacionan.
- Analizar las motivaciones de la demanda turística y los factores sociales y económicos que influyen en su evolución.
- Describir el proceso evolutivo de los sectores de alojamiento y agencias de viajes en general y de cada fórmula en particular.

- Definir el "marketing-mix", describiendo sus componentes.
- A partir de unos datos supuestos de un producto turístico, precio, comunicación y distribución determinados, deducir las relaciones causales existentes entre las distintas variables.
- Dada una etapa del ciclo de vida de un producto turístico, explicar las relaciones causales que se producen entre las variables del marketing que afectan al mismo.
- Identificar cada uno de los componentes del "mix de comunicación" de las empresas de servicios.
- Describir un proceso secuencial de comunicación definiendo los objetivos de cada fase.

- Describir estrategias de comunicación adecuadas a empresas de servicios turísticos y de viajes.
 - A partir de distintas estrategias posibles de comunicación comercial y de unos objetivos en el marco de una empresa turística:
 - a) Calcular los costes que supone cada una de ellas.
 - b) Valorar la eficacia de cada una de ellas en función de la "población-objetivo" receptora de la comunicación.
 - c) Analizar en qué medida se alcanzarían los objetivos previstos con la aplicación de cada una de las estrategias de comunicación.
 - d) Argumentar la estrategia de comunicación elegida.
 - Identificar las variables que miden la eficacia de las acciones de comunicación comercial.
- 4.4. Elaborar un plan de comunicación de un producto/servicio turístico.
- A partir de unos datos relacionados con un producto/servicio turístico que se va a comercializar:
 - . Definir la estrategia de comunicación y los objetivos del mismo.
 - . Determinar el ámbito, el "público objetivo" y las acciones publi-promocionales adecuadas al proyecto.
 - . Justificar la utilización de los instrumentos de comunicación para canalizar las acciones comerciales.
 - . Realizar una estimación de costes, alcance y posibles resultados de las acciones programadas.
 - . Enumerar los distintos tipos de publicidad existentes, formas y soportes publicitarios.
 - . Explicar la diferencia entre publicidad y promoción.
 - . Enumerar los distintos medios de comunicación y explicar ventajas e inconvenientes de cada uno.

CONTENIDOS:

1.- ANÁLISIS DE MERCADO DE ALOJAMIENTO Y DE INTERMEDIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE VIAJES.:

1.1.- Fuentes de información turística.

- 1.2.- Técnicas de investigación y de tratamiento de la información.
- 1.3.- Estructura del mercado turístico español:
 - . Evolución.
 - . Oportunidades y amenazas.
- 1.5.- La oferta y la demanda de alojamiento internacional, nacional y local.
- 1.6.- La oferta y la demanda internacional, nacional, y local de intermediación de servicios turísticos y viajes.
- 1.7.- El consumidor: elasticidad, necesidades y segmentación.

2.- MARKETING TURÍSTICO:

- 2.1.- Consideraciones generales sobre el marketing turístico.
- 2.2.- Características de los servicios frente a los productos.
- 2.3.- El marketing de servicios.
- 2.4.- El plan de marketing como instrumento de gestión.

3.- EL "MARKETING MIX":

- 3.1.- Producto-servicio.
- 3.2.- Precios.
- 3.3.- Comunicación.
- 3.4.- Distribución.

4.- LA COMUNICACIÓN:

- 4.1.- La publicidad: concepto, objetivos e instrumentos.
- 4.2.- La promoción.
- 4.3.- El marketing directo.
- 4.4.- El patrocinio.
- 4.5.- Planificación y control de acciones de comunicación.

Módulo profesional 5: LENGUA EXTRANJERA

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES

- 5.1. Comunicarse oralmente con un interlocutor en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para establecer los términos que delimiten una relación profesional dentro del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A partir de una conversación telefónica simulada:
 - . Pedir información sobre un aspecto concreto de una actividad propia del sector.
 - . Dar la información requerida de una forma precisa y concreta.
- A partir de un mensaje grabado relacionado con una actividad profesional habitual del sector, identificar los datos claves para descifrar dicho mensaje.

- Dada una supuesta situación de comunicación cara a cara, asumir la función de:
 - . Demandante de información.
 - . Informador.
 - En una simulada reunión de trabajo, interpretar la información recibida y transmitirla.
- 5.2. Interpretar información escrita en lengua extranjera, tanto en el ámbito económico, jurídico y financiero propio del sector, como en el ámbito sociocultural, analizando los datos fundamentales para llevar a cabo las acciones oportunas.
- Ante una publicación periódica de uno de los países de la lengua extranjera, extraer de la sección o secciones relacionadas con el sector la información que pueda ser de utilidad.
 - A partir de un texto legal auténtico de uno de los países de la lengua extranjera, identificar los datos fundamentales que tengan relación con el sector.
 - Dado un texto informativo en lengua extranjera sobre el sector profesional:
 - . Buscar datos claves en dicha información.
 - . Clasificar los datos según orden de preferencia.
 - . Hacer un resumen del texto.
 - Traducir con exactitud cualquier escrito referente al sector profesional.
- 5.3. Redactar y/o cumplimentar documentos e informes propios del sector en lengua extranjera con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- A partir de unos datos supuestos, cumplimentar documentos comerciales y de gestión específicos del sector.
 - Redactar una carta de acuerdo con los aspectos formales exigidos en una situación profesional concreta.
 - Basándose en datos recibidos en distintos contextos (conferencia, documentos, seminario, reunión), elaborar un informe claro, conciso y preciso según su finalidad y/o destinatario.
- 5.4. Analizar las normas de convivencia socioculturales y de protocolo de los países del idioma extranjero, con el fin de dar una adecuada imagen en las relaciones profesionales establecidas con dichos países.
- En una supuesta conversación telefónica, observar las debidas normas de protocolo para identificar al interlocutor o identificarse, filtrar la llamada, informar o informarse, dando una buena imagen de empresa.

- Ante la preparación de un viaje simulado a un país extranjero, planificar el programa de la visita teniendo en cuenta:
 - . Las costumbres horarias.
 - . Los hábitos socioculturales.
 - . Las normas de convivencia y protocolo.
- Ante una supuesta visita a una empresa extranjera, utilizando el lenguaje con corrección y propiedad, y observando las normas de comportamiento que requiera el caso:
 - . Presentarse,
 - . Informar e informarse.

CONTENIDOS:

1.- USO DE LA LENGUA ORAL:

- 1.1.- Participación en conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector empresarial.
 - . Terminología específica.
 - . Aspectos formales (actitud profesional adecuada al interlocutor de lengua extranjera).
 - . Aspectos funcionales:
 - Intervenir de forma espontánea y personal en diálogos dentro de un contexto.
 - Utilizar fórmulas pertinentes de conversación en una situación profesional.
 - Extraer información específica propia del sector para construir una argumentación.
- 1.2.- Facilitar la comunicación, utilizando todas las habilidades y estrategias posibles para poder afrontar cualquier tipo de situación de relación personal y/o laboral.

2.- USO DE LA LENGUA ESCRITA:

- 2.1.- Comprensión y redacción global y específica de documentos visuales, orales o escritos relacionados con aspectos profesionales.
- 2.2.- Utilización de la terminología específica, seleccionando la acepción correcta en el diccionario técnico según el contexto de la traducción.
- 2.3.- Selección de los elementos morfosintácticos (estructura de la oración, tiempos verbales, nexos y subordinación, formas impersonales, voz pasiva, etc...), de acuerdo con el documento que se pretenda elaborar.
- 2.4.- Aplicación de fórmulas y estructuras hechas utilizadas en la comunicación escrita.

3.- ASPECTOS SOCIOCULTURALES:

- . Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de la lengua extranjera.

Módulo profesional 6: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Duración: 160 horas

CAPACIDADES TERMINALES

- 6.1. Comprender y producir mensajes orales en lengua extranjera en situaciones diversas de comunicación: habituales, personales y profesionales.

- 6.2. Interpretar textos escritos auténticos, obteniendo informaciones globales y específicas relacionadas tanto con aspectos de la vida cotidiana como de la vida profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Proyectado un vídeo de carácter informativo sobre el sector profesional de interés para el alumno:**
 - . Identificar oralmente en la lengua extranjera los elementos más destacados del mensaje emitido.
 - . Hacer un breve resumen oral en la lengua extranjera.
- **A partir de unas instrucciones recibidas realizar una llamada telefónica simulada identificándose, preguntando por la persona adecuada, pidiendo información sobre datos concretos y respondiendo a las posibles preguntas de forma clara y sencilla.**
- **Simulada una entrevista de carácter profesional:**
 - . Responder con frases de estructura simple a las preguntas que se formulen.
 - . Utilizar recursos alternativos en caso de falta de capacidad de respuesta.
 - . Formular preguntas para precisar aspectos profesionales.
- **Después de leer un texto en la lengua extranjera de extensión limitada sobre un tema de interés para el alumno, contestar a un cuestionario de preguntas abiertas o cerradas con frases de estructura de moderada complejidad.**
- **Una vez leído un texto extenso relacionado con un aspecto profesional:**
 - . Hacer un breve resumen oral o escrito en la lengua extranjera.

- Presentadas las diferentes partes de un relato de forma desordenada, ordenarlas de acuerdo con una secuencia lógica.
 - Dado un texto breve sin identificación, deducir de qué tipo de documento se trata, siguiendo un análisis lógico de los elementos que lo componen.
- 6.3. Traducir al idioma materno textos sencillos en lengua extranjera relacionados con las necesidades e intereses socioprofesionales del alumno.
- Traducir un manual de instrucciones.
 - Traducir un documento: reglamento, normativa, instrucciones organizativas, etc... sobre el sector profesional.
 - Hacer una traducción precisa, con ayuda de un diccionario, de un texto cuyo contenido pueda interesar al alumno, tanto por sus aspectos profesionales como culturales.
- 6.4. Redactar textos escritos elementales en lengua extranjera en función de una actividad concreta.
- A partir de la lectura de una oferta de trabajo en la prensa:
 - . Elaborar una solicitud de empleo.
 - . Redactar un breve "currículum" en la lengua extranjera.
 - Complimentar documentos tipo relativos al sector profesional.
 - Recibidas unas instrucciones detalladas, redactar una carta comercial de acuerdo con la normativa del país de la lengua extranjera.
 - Elaborar un pequeño informe con un propósito comunicativo específico y con una organización textual adecuada y comprensible para el receptor.
- 6.5. Apreciar la riqueza que representa la variedad de hábitos culturales de los distintos países de la lengua extranjera incorporándolos a las relaciones personales y profesionales.
- Visualizado un corto informativo sobre uno de los países de la lengua extranjera:
 - . Señalar la variedad de manifestaciones socioculturales que sirven para la identificación y singularización de dicho país.
 - . Identificar los rasgos socioculturales y lingüísticos del país de la lengua extranjera que lo diferencian de los demás.

- Ante la preparación de un viaje simulado a un país extranjero, planificar el programa de la visita teniendo en cuenta:
 - . Las costumbres horarias.
 - . Los hábitos socioculturales.
 - . Las normas de convivencia y protocolo.

CONTENIDOS:

1.- USO DE LA LENGUA ORAL:

- 1.1.- Incrementar la capacidad de comunicación empleando las estrategias que estén a su alcance para familiarizarse con otra forma de enfocar el entorno socio-laboral.
 - . Léxico socioprofesional.
 - . Estrategias comunicativas para obtener una información más completa (solicitar precisiones, comprobar que lo que se ha dicho ha sido correctamente interpretado...).
 - . Estrategias de participación en la conversación (colaborar en el mantenimiento de la conversación, mantener el turno de palabra, cambiar de tema...).
- 1.2.- Incorporación al repertorio productivo de nuevas funciones comunicativas (hacer hipótesis, suposiciones, contradecir, persuadir, argumentar, etc...).
- 1.3.- Reconocimiento de vocabulario y estructuras lingüísticas falsamente semejantes en las lenguas conocidas para evitar errores previsibles.

2.- USO DE LA LENGUA ESCRITA:

- 2.1.- Comprensión y producción de documentos sencillos (visuales, orales y escritos) relacionados con situaciones tanto de la vida cotidiana como de la profesional.
 - . Transferencia de los conocimientos sobre la organización de distintos tipos de textos a la segunda lengua extranjera.
 - . Uso sistemático del diccionario.
 - . Utilización de obras técnicas instrumentales (libros de consulta, textos específicos...).
 - . Incorporación de nuevos elementos morfosintácticos tales como las oraciones subordinadas, la voz pasiva, la concordancia de los tiempos verbales..., etc.

3.- ASPECTOS SOCIOCULTURALES:

- 3.1.- Referentes sociales y culturales clave entre los hablantes de la lengua extranjera: la prensa, la publicidad, las relaciones laborales, el cine, etc.

Módulo profesional 7: RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.**Duración: 64 horas****CAPACIDADES TERMINALES****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 7.1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.
- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.
 - Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.
 - Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.
 - Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.
 - Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.
- 7.2. Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
 - Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.
 - Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.
 - Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.
- 7.3. Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.
- Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.

- Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.
 - Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.
 - Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- 7.4. Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.
- Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.
 - Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.
 - Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.
- 7.5. Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.
- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.
 - Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.
 - Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
 - Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
 - Identificar la tipología de participantes.
 - Describir las etapas del desarrollo de una reunión.
 - Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.
 - Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
 - Descubrir las características de las técnicas más relevantes.

- 7.6. Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.
- Definir la motivación en el entorno laboral.
 - Explicar las grandes teorías de la motivación.
 - Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
 - En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

CONTENIDOS:

1.- LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA:

- 1.1.- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- 1.2.- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- 1.3.- Tipos de comunicación.
- 1.4.- Etapas de un proceso de comunicación.
- 1.5.- Redes de comunicación, canales y medios.
- 1.6.- Dificultades/barreras en la comunicación.
- 1.7.- Recursos para manipular los datos de la percepción.
- 1.8.- La comunicación generadora de comportamientos.
- 1.9.- El control de la información. La información como función de dirección.

2.- NEGOCIACIÓN:

- 2.1.- Concepto y elementos
- 2.2.- Estrategias de negociación
- 2.3.- Estilos de influencia

3.- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES:

- 3.1.- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- 3.2.- Proceso para la resolución de problemas.
- 3.3.- Factores que influyen en una decisión.
- 3.4.- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- 3.5.- Fases en la toma de decisiones.

4.- ESTILOS DE MANDO:

- 4.1.- Dirección y/o liderazgo
- 4.2.- Estilos de dirección
- 4.3.- Teorías, enfoques del liderazgo

5.- CONDUCCIÓN/DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO:

- 5.1.- Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.
- 5.2.- Etapas de una reunión.

- 5.3.- Tipos de reuniones.
- 5.4.- Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
- 5.5.- Tipología de los participantes.

6.- LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL:

- 6.1.- Definición de la motivación.
- 6.2.- Principales teorías de motivación.
- 6.3.- Diagnóstico de factores motivacionales.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

Módulo profesional 8: EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO EN ANDALUCÍA.

Duración: 32 horas

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- | | |
|---|--|
| <p>8.1. Analizar la disposición geográfica del sector de la hostelería y el turismo en Andalucía</p> <p>8.2. Definir/describir la estructura y organización del sector de la hostelería y el turismo de Andalucía.</p> <p>8.3. Analizar/interpretar los datos económicos del sector de la hostelería y el turismo de Andalucía.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las fuentes de información más relevantes. ● Emplear las fuentes básicas de información de geografía física, economía, historia, etc.. estableciendo las relaciones existentes entre ellas. ● Definir los componentes que caracterizan a las empresas del sector turístico/hostelero. ● Describir los distintos tipos de empresas y entidades vinculadas al sector de hostelería y turismo identificando sus productos y servicios. ● Describir los distintos tipos de empresas del sector de la hostelería y el turismo definiendo sus estructuras organizativas y funcionales. ● A partir de informaciones económicas y datos de empleo referidas al sector turístico: <ul style="list-style-type: none"> . Identificar las principales magnitudes económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas. . Identificar los datos de mayor relevancia sobre el empleo relacionándolos entre sí y con otras variables. . Describir las relaciones del sector con otros sectores de la economía andaluza. |
|---|--|

- 8.4. Identificar/analizar la oferta laboral del sector hostelería y el turismo de Andalucía
- En un supuesto práctico de diversas demandas laborales:
 - . Identificar las ofertas laborales más idóneas referidas a sus capacidades e intereses.

CONTENIDOS:

- 1.- INTRODUCCION A LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO:
- 2.- EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA:
 - 2.1.- Determinación de su naturaleza:
 - . Fenómeno.
 - . Sector.
 - . Industria o actividad.
 - 2.2.- Concepto de la empresa turística:
 - . Clasificación de las empresas turísticas.
- 3.- EL TURISMO Y SU IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA EN NUESTRA COMUNIDAD:
 - 3.1.- Situación actual y posibilidades.
- 4.- RECURSOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA:
 - 4.1.- Clima, orografía, costas, etc.
 - 4.2.- Gastronomía.
- 5.- LAS COMUNICACIONES:
 - 5.1.- Su importancia para el desarrollo del sector turístico.

Módulo profesional 9: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Duración: 64 horas

CAPACIDADES TERMINALES

- 9.1.- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.

- 9.2.- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
 - Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
 - Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.
- 9.3.- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
 - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
 - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- 9.4.- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
 - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
 - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- 9.5.- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
 - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
 - En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - . Describir el proceso de negociación.

- . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...) objeto de negociación.
 - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
 - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- 9.6.- Interpretar los datos de la estructura socio-económica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - . Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- 9.7.- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
 - A partir de la memoria económica de una empresa:
 - . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
 - . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado,...) que determinan la situación financiera de la empresa.
 - . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS:

1.- SALUD LABORAL:

- 1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.
- 1.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
- 1.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.
- 1.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
- 1.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- 2.1.- **Ámbito profesional:** dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (Administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 2.2.- **Derecho laboral:** Nacional y Comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- **Seguridad Social** y otras prestaciones.
- 2.4.- **Representación y negociación colectiva.**

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- 3.1.- **El mercado de trabajo.** Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- **El proceso de búsqueda de empleo:**
 - . Fuentes de información.
 - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - . Oferta y demanda de empleo.
 - . La selección de personal.
- 3.3.- **Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:**
 - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- **Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:**
 - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- **Hábitos sociales no discriminatorios.** Programas de igualdad.
- 3.6.- **Itinerarios formativos/professionalizadores.**
- 3.7.- **La toma de decisiones.**

4.- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA:

- 4.1.- **Actividad económica y sistemas económicos.**
- 4.2.- **Producción e interdependencia económica.**
- 4.3.- **Intercambio y mercado.**
- 4.4.- **Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.**
- 4.5.- **Relaciones socioeconómicas internacionales.**
- 4.6.- **Situación de la economía andaluza.**

5.- ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- 5.1.- **La empresa y su marco externo.** Objetivos y tipos.
- 5.2.- **La empresa:** estructura y organización. Áreas funcionales y organigramas.
- 5.3.- **Funcionamiento económico de la empresa.**
- 5.4.- **Análisis patrimonial.**
- 5.5.- **Realidad de la empresa andaluza del sector.** Análisis de una empresa tipo.

c) Módulo profesional integrado:**Módulo profesional 10: PROYECTO INTEGRADO.**

Duración mínima: 60 horas.

2.- Formación en el centro de trabajo.**Módulo profesional 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

Duración mínima: 220 horas.

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES.

MÓDULOS PROFESIONALES.	DURACIÓN (horas)
1.- Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.	160
2.- Gestión económica-administrativa en agencias de viajes.	96
3.- Organización y control en agencias de viajes.	128
4.- Comercialización de productos y servicios turísticos.	96
5.- Lengua extranjera.	160
6.- Segunda lengua extranjera.	160
7.- Relaciones en el entorno de trabajo.	64
8.- El sector de la hostelería y el turismo en Andalucía	32
9.- Formación y orientación laboral	64
10.- Proyecto integrado	440
11.- Formación en centros de trabajo	

ANEXO II

PROFESORADO

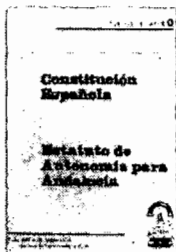
ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.	● Hostelería y Turismo.	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.	● Hostelería y Turismo.	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
3. Organización y control en agencias de viajes.	● Hostelería y Turismo.	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
4. Comercialización de productos y servicios turísticos.	● Hostelería y Turismo.	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Lengua extranjera.	● (1)	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Segunda lengua extranjera.	● (1)	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Relaciones en el entorno de trabajo.	● Formación y Orientación Laboral	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. El sector de la hostelería y el turismo en Andalucía	● Hostelería y Turismo. ● Formación y Orientación Laboral	● Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Formación y orientación laboral	● Formación y Orientación Laboral	● Profesor de Enseñanza Secundaria
10. Proyecto integrado.	● Hostelería y Turismo	● Profesor de Enseñanza Secundaria
11. Formación en centros de trabajo	● Hostelería y Turismo	● Profesor de Enseñanza Secundaria

(1) Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués, en función del idioma elegido.

PUBLICACIONES

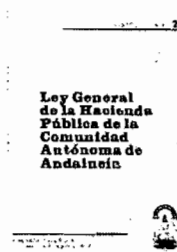
Colección: TEXTOS LEGALES



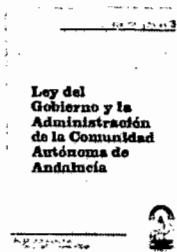
PVP: 450 ptas.



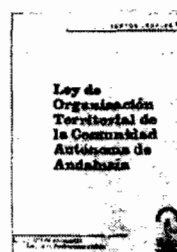
PVP: 200 ptas.



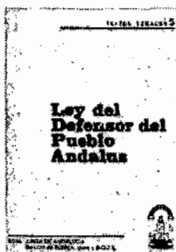
Ver núm. 20



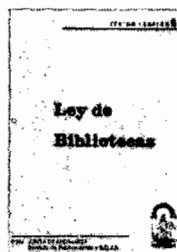
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



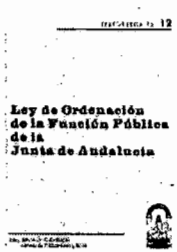
Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



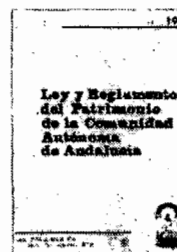
PVP: 200 ptas.



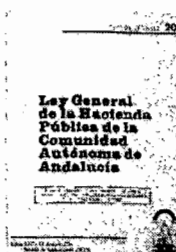
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



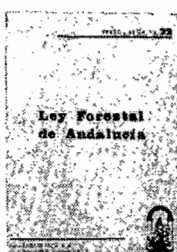
PVP: 400 ptas.



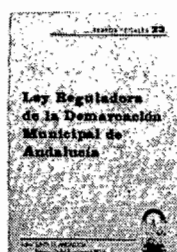
PVP: 300 ptas.



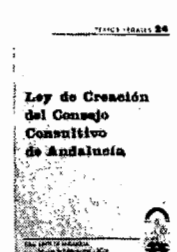
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1994

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Agencias de Publicidad
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismos del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones y Centros de Prensa e Imagen y Sonido
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P. ejemplar: 650 ptas. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 17, Enero-Febrero-Marzo 1994

ESTUDIOS

María Jesús Montoro Chiner
La Revocación de los actos administrativos en la Ley 30/1992

Jaime Rodríguez-Arana
Juan José Raposo Arceo
Las Entidades Regionales y su relación con las Entidades Locales en el Derecho Comparado.

Manuel José Terol Becerra
La Sentencia recaída en el Conflicto Positivo de Competencia.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La tensión medio ambiente-desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.
(*Jesús Jordano Fraga*)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.-II. Derechos y Libertades.-III. Principios Jurídicos Básicos.-IV. Instituciones del Estado.-V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.-II. Administración Local.-III. Administración Pública.-IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades Autónomas.-VI. Contratos.-VII. Corporaciones de Derecho Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-X. Derecho Administrativo Sancionador.-XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-XII. Expropiación Forzosa.-XIII. Fuentes.-XIV. Hacienda Pública.-XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-XVI. Medio Ambiente.-XVII. Organización.-XVIII. Personal.-XIX. Procedimiento Administrativo.-XX. Responsabilidad.-XXI. Salud y Servicios Sociales.-XXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José I. Rivero Ysem*)

CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

Bases Constitucionales y regulación autonómica de los Colegios Profesionales
(*M.ª del Carmen Ortiz de Tena*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Legislación del Estado.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analfítico.
(*Lucía Millán Moro*)
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnés Vázquez*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimientos sobre ayudas y subvenciones públicas
(*M.ª del Carmen Núñez Lozano*)

Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma

BIBLIOGRAFIA

Nota Bibliográfica sobre la Potestad Reglamentaria
(*Severiano Fernández Ramos*)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63